



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SUPE**

**ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE
PARA REVISIÓN DE INFORME DE DIAGNÓSTICO Y PRESENTACIÓN AL TITULAR DE LA
ENTIDAD**

ACTA N° 005

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Supe, siendo las 14.30 horas del 22 de agosto de 2016, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2016-JDNV-AL/MDS de fecha 02 de abril de 2016.

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Luis Fumagalli Medina	- Presidente
CPC. Norma Doris Mejía Ariza	- Miembro
CPC. Richard Panana Godoy	- Miembro
Abog. Rene Chillce García	- Miembro
Sr. Luis Alberto Heredia Híjar	- Miembro

AGENDA:

1. Revisión del Informe de Diagnóstico acompañado de la Herramienta de Autodiagnóstico y la documentación sustentatoria, elaborado por la Jefatura del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) de la Entidad.

ORDEN DEL DIA:

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la Jefatura del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), a cargo de la **Actividad N° 2 de la Meta 28- Implementación del Control Interno (Fase Planificación) en el Proceso de Contratación Pública**, ha elaborado el informe de Diagnóstico acompañado de la Herramienta de Autodiagnóstico y la documentación sustentatoria, con el propósito de obtener información sobre los controles internos en los procedimientos en materia de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Supe, en el marco de la normativa de contrataciones con el estado vigente, y de las disposiciones internas que existan, que permite identificar posibles riesgos y formular propuestas de control orientadas a mitigar o prevenir los riesgos identificados.

Pone a consideración de los miembros del Comité de Control Interno el citado informe y acompañados para su revisión y comentario para luego acordar su elevación y presentación al Titular de la Entidad, además de remitir la documentación mediante oficio al Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la República, en el marco del desarrollo de la **Actividad N° 2 de la Meta 28**.

ACUERDOS:

1. Luego de revisar el informe del Diagnóstico de Control Interno en el Proceso de Contratación Pública en la Municipalidad Distrital de Supe, acompañado de la Herramienta de Autodiagnóstico y la fotocopia de la documentación que sustentan las respuestas consignadas en la citada herramienta, elaborados por la Jefatura del Órgano Encargado de Contrataciones, se procede a brindar su conformidad con el visto de los integrantes del Comité de Control Interno.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SUPE**

2. Se acuerda elevar al Titular de la Entidad el informe de Diagnóstico de Control Interno en el Proceso de Contratación Pública, acompañado de la Herramienta de Autodiagnóstico y la fotocopia de la documentación que sustentan las respuestas consignadas en la citada herramienta, para la sustentación correspondiente a cargo de la Jefatura del Órgano Encargado de Contrataciones con la participación de la Alta Dirección.
3. Debidamente visado por los integrantes del Comité de Control Interno, el informe de Diagnóstico de Control Interno en el Proceso de Contratación Pública, acompañado de la Herramienta de Autodiagnóstico y la fotocopia de la documentación que sustentan las respuestas consignadas en la citada herramienta, se remitirán al Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la República-CGR, en el marco del desarrollo de la Actividad N° 2 de la Meta 28.

Siendo las 15:30 horas y no habiendo otros asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente en señal de conformidad.

Lic. Luis Fumagalli Medina
Presidente del Comité de Control Interno

CPC Norma Doris Mejía Ariza
Miembro del Comité de Control Interno

CPC Richard Panana Godoy
Miembro del Comité de Control Interno

Abog. Rene Chillce García
Miembro del Comité de Control Interno

Sr. Luis Alberto Heredia Híjar
Miembro del Comité de Control Interno